Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el predio donde se va ejecutar el proyecto de inversión **CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO - DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA**", el Estadio beisbol La Pradera Calle 23 y 25 y carreras 22b y 23, según la cartografía oficial del Acuerdo 003 del 5 de mayo de 2021, no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Montería.

Para constancia se firma en Montería a los diez (10) días del mes de septiembre de 2024.

JHONNEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de planeación

Proyectó: Lina P. Soto Moreno - Contratista S.P.M
Revisó: Gilberto A. Gil Betruz - Coordinador POT

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Alcaldía de MONTERÍA